

El Guabo, Junio 16 del 2014

Abogada
Mirian Coello Carrión
GERENTE AGRISUNCION S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.190, inciso segundo de La Ley de Compañías, pedimos a usted se haga constar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A., la transmisión a nuestro favor de las cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseía dentro del capital social de la misma, nuestro recordado cónyuge y padre Arturo Ovidio Coello Carrión, fallecido el 27 de Octubre del 2013.

Adjuntamos un testimonio certificado del acta de posesión efectiva de la herencia, otorgada a favor de los herederos del extinto, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala, el 6 de Diciembre del 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo, el 17 de Abril del 2014.

Por la amable atención que brinde al presente, nos suscribimos de Ud.

Atentamente,

Elvira Z. Naula Farah Vda. de Coello
C.C. #0700443401

Arturo Fernando Coello Naula
C.C. #0702657149

Mónica Cecilia Coello Naula
C.C. #0702322603

Pablo Arturo Coello Naula
C.C. #0703711697

Marlon Arturo Coello Naula
C.C. #0703711689

2013-07-01-006-P007522

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de posesión efectiva al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por sus propios derechos, los señores Mónica Cecilia Coello Naula, Arturo Fernando Coello Naula, Pablo Arturo Coello Naula y Marlon Arturo Coello Naula. Comparece también la señora Elvira Zulima Naula Farah, para los efectos que más adelante se indican. Los intervinientes tienen capacidad legal suficiente como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **UNO)** Con el correspondiente certificado de defunción que se adjunta, justificamos que nuestro recordado padre, ARTURO OVIDIO COELLO CARRION, falleció en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día veintisiete de Octubre del dos mil frece, constituyéndonos en consecuencia, como únicos sucesores de sus bienes; **DOS)** El de cujus adquirió en sociedad conyugal con nuestra madre ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH, los bienes que se detallan a continuación: **a)** Un solar urbano, ubicado frente a la calle General Manuel Serrano del cantón El Guabo, provincia de El Oro, con un área total de OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, cuyos linderos y dimensiones, según el título adquisitivo de dominio, son los siguientes: NORTE, solar número veintitrés de Jorge Servio Augusto Serrano Correa, con diecinueve metros lineales; SUR, calle General Manuel Serrano, con diecisiete metros treinta centímetros lineales; ESTE, solares número once de José Hipólito Navarrete Pérez, solar número treinta y seis de Wilmer Bladimir y Pedro Arreaga Navarrete, solar número treinta y siete, de Juana Rosa Pérez de Navarrete y solar número treinta y ocho, de Oscar Rogelio Jácome Navarrete, con cuarenta y seis metros lineales; y, OESTE, solar número treinta y nueve, de Lorena Carranza de Ajila, con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros lineales. El solar en mención fue adquirido por el señor Arturo Ovidio Coello Carrión, por compra a la señora María Luisa Carrión Márquez de Coello, mediante escritura pública celebrada en la Notaría del cantón El Guabo, el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ciento diecisiete, Repertorio ciento sesenta de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve; **b)** Según escritura pública de entrega de obra celebrada en la Notaría del cantón El Guabo, el diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la propiedad con el número ciento treinta y uno, Repertorio ciento setenta y

siete de fecha veintiséis de Abril del mismo año, el maestro constructor, señor Gilberto Rodolfo Gómez Narváez, hace formal entrega de obra a favor del señor Arturo Ovidio Coello Carrión, una casa de habitación tipo villa con su respectiva loza de hierro y cemento de nueve metros de frente por once metros de fondo, columnas de hormigón armado, paredes de bloque y cemento revestidas interiormente con cemento, puerta principal y posterior de hierro, divisiones de bloque y cemento revestidas con cemento, puertas interiores de madera, ventanas de aluminio y vidrio con protección de hierro, compuesta de sala, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de estudio, un baño con servicio higiénico, instalaciones de agua potable y luz eléctrica empotradas. Esta construcción se la realizó sobre el solar descrito en el literal anterior; **c) Un vehículo** marca Chevrolet, modelo AVEO FAMILY 1.5L TM AC, tipo Sedan, clase automóvil, motor F15S34197401, chasis 8LATD51Y4C0136546, año de fabricación 2012, placas 0AA1204, color amarillo, adscrito a la Cooperativa de Transporte en Taxis "19 de Agosto" del cantón El Guabo; **d) Un vehículo** marca Ford, modelo F150 AC 3.7 CD 4X2 TA, tipo Doble Cabina, clase camioneta, motor DFB13344, chasis 1FTEW1CM9DFB13344, año de fabricación 2013, placas ABD6312, color verde; **e) Los derechos y acciones hereditarios que el causante tenía y le correspondía** sobre un lote de terreno situado en la población central de la parroquia El Guabo, actualmente cantón de la provincia de El Oro, con los siguientes linderos: Por el frente, la calle pública llamada General Manuel Serrano; Por el otro frente, la calle pública denominada Nueve de Mayo; Por el un costado, con propiedad de Leopoldo Quirola Claudette; y, por el último costado, con terreno y casa de propiedad de don Manuel Carranza León, adquirido por su extinto padre Segundo Coello Figueroa, por compra al señor Juan Silva Rico y esposa Zulima Pérez Rico de Silva, mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Pasaje, el veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo, con el número veintitrés, Repertorio treinta y dos de fecha dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y nueve. Este lote de terreno fue desmembrado y una parte vendido a la señora Amarilis Ariopaguita Coello Carrión; **f) Cien acciones ordinarias y nominativas** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al once punto doce por ciento (11.12%) del capital social de la Compañía denominada AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A.; **g) Los derechos que como socio** posee dentro de la Cooperativa de Transporte en Taxis "19 de Agosto" de la ciudad de El Guabo, provincia de El Oro; **h) Un certificado de depósito a plazo** por un capital de Diez mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda.; **i) Una cuenta de ahorros** en el Banco de Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres ocho

cuatro tres cero dos (1050384302); **j) Una cuenta corriente** en el Banco de Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres cero cinco uno dos siete (1050305127); **k) Una cuenta corriente** en el Banco Pichincha, signada con el número tres uno ocho cinco cero uno nueve ocho cero cuatro (3185019804); **l) Una cuenta de ahorros** en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda., signada con el número cero uno cero cinco cero uno cero cero cero uno ocho cinco (010501000185); **m) Una tarjeta de crédito VISA** signada con el número cuatro cinco seis ocho siete dos tres cero cinco cuatro tres uno tres cero uno tres (4568 7230 5431 3013); **n) Una tarjeta de crédito DINERS CLUB INTERNACIONAL**, signada con el número tres seis cero dos uno ocho uno seis dos cinco tres siete cero seis (3602 181625 3706); **ñ) Una tarjeta de crédito VISA PLATINUM**, signada con el número cuatro cero cuatro ocho tres siete cero cero cero cero cero ocho ocho tres cuatro siete (4048 3700 0008 8347); **o) Los derechos y beneficios** que el causante tenía contratado con varias Compañías aseguradoras, así como también los seguros de desgravamen con entidades privadas y financieras; **p) Los derechos y beneficios** que le correspondían al causante en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **q) Los derechos de posesión que el causante tenía y le correspondía** sobre un lote de terreno, ubicado con frente a la vía Panamericana El Guabo - Machala, diagonal al distribuidor de tráfico de ingreso al cantón El Guabo, provincia de El Oro, con una cabida total de cuatro hectáreas con tres mil quinientos metros cuadrados (4.35 has.), cultivado con sembríos de banano en su totalidad, posesión que la mantenía por más de quince años a la fecha del fallecimiento del de cujus, predio que tiene los siguientes linderos: NORTE, vía Panamericana El Guabo - Machala; SUR, herederos Quezada Cojitambo; ESTE, terrenos en posesión de herederos Coello Carrión; y, OESTE, terrenos del señor Patricio Donoso y Carlota Quezada; **r) Los derechos de posesión que el causante tenía y le correspondía** sobre un lote de terreno, ubicado con frente a la vía Panamericana El Guabo - Machala, diagonal al distribuidor de tráfico de ingreso al cantón El Guabo, provincia de El Oro, con una cabida total de tres hectáreas con seis mil seiscientos metros cuadrados (3.66 has.), cultivado con sembríos de banano en su totalidad, posesión que la mantenía por más de quince años a la fecha del fallecimiento del de cujus, predio que tiene los siguientes linderos: NORTE, Vía Panamericana El Guabo - Machala; SUR, herederos Vallejo; ESTE, terrenos de Agrícola Asunción S.A.; y, OESTE, terrenos en posesión de herederos Coello Carrión. La posesión de los dos últimos lotes de terreno detallados en los literales q) y r) de esta cláusula, se las está legalizando mediante trámite judicial de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de El Oro con asiento en el cantón El Guabo, mediante el juicio signado con el número doscientos ochenta y dos del año dos mil trece.

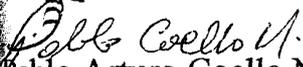
TERCERA: Sírvase receptar esta declaración, sobre nuestras calidades de sucesores del prenombrado ciudadano, por lo tanto, propietarios de los bienes y beneficios que ocasionen.

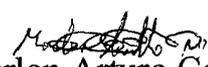
CUARTA: POSESION EFECTIVA.- Con tales antecedentes, fundamentado en lo que dispone el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva de los bienes detallados en la cláusula SEGUNDA ANTECEDENTES del presente instrumento, sin perjuicio de terceros, entendiéndose que a nuestra madre doña Elvira Zulima Naula Farah le corresponde el cincuenta por ciento de la masa de bienes en mención, como gananciales de la extinta sociedad conyugal, consecuentemente sus derechos y acciones hereditarios nos corresponden a los comparecientes Mónica Cecilia Coello Naula, Arturo Fernando Coello Naula, Pablo Arturo Coello Naula y Marlon Arturo Coello Naula.

Sírvase, señor Notario, anteponer las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de este instrumento.


Mónica Cecilia Coello Naula


Arturo Fernando Coello Naula


Pablo Arturo Coello Naula


Marlon Arturo Coello Naula


Elvira Zulima Naula Farah


AB. MAURO GUERRA FLORES
REG. #07-1990-8
FORO DE ABOGADOS

L.B.P.

DOCTORA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cinco-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **seis de Diciembre del año dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTON MACHALA** comparece, los señores **Elvira Zulima Naula Farah**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva del hogar, residente en esta ciudad de Machala; **Mónica Cecilia Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión Ingeniera Comercial; **Arturo Fernando Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado; **Pablo Arturo Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación agricultor; y **Marlon Arturo Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, residentes en el Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Machala, quienes declaran que conforme a la Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha **seis de Diciembre del dos mil trece**, ellos son cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente del causante: **Arturo Ovidio Coello Carrión**, quien falleció en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el veintisiete de Octubre del dos mil trece, conforme consta en la **partida de defunción** del causante, también se agregan las partidas de **matrimonio y de nacimientos de los hijos** como documentos que se adjuntan a esta

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

DRA
NO
MA

1 Escritura Pública y, me solicita que les conceda la
2 posesión efectiva pro - indiviso del cincuenta por ciento
3 de los bienes de quien en vida fue **Arturo Ovidio Coello**
4 **Carrión**, en razón de que el otro cincuenta por ciento es
5 para la cónyuge sobreviviente, señora **Elvira Zulima Naula**
6 **Farah**, a quien le corresponde los Gananciales por la
7 sociedad conyugal disuelta por la muerte de su cónyuge,
8 que entre otros bienes dejó el siguiente: **a) Un solar**
9 **urbano**, ubicado frente a la calle General Manuel Serrano
10 del cantón El Guabo, provincia de El Oro, con un área
11 total de OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS
12 **SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS**, cuyos
13 linderos y dimensiones, según el título adquisitivo de
14 **dominio**, son los siguientes: NORTE, solar número
15 veintitrés de Jorge Servio Augusto Serrano Correa, con
16 diecinueve metros lineales; SUR, calle General Manuel
17 Serrano, con diecisiete metros treinta centímetros lineales;
18 ESTE, solares número once de José Hipólito Navarrete
19 Pérez, solar número treinta y seis de Wilmer Bladimir y
20 Pedro Arreaga Navarrete, solar número treinta y siete, de
21 Juana Rosa Pérez de Navarrete y solar número treinta y
22 ocho, de Oscar Rogelio Jácome Navarrete, con cuarenta y
23 seis metros lineales; y, OESTE, solar número treinta y
24 nueve, de Lorena Carranza de Ajila, con cuarenta y tres
25 metros cincuenta centímetros lineales. El solar en mención
26 fue adquirido por el señor Arturo Ovidio Coello Carrión,
27 por compra a la señora María Luisa Carrión Márquez de
28 Coello, mediante escritura pública celebrada en la Notaría

1 de
2 no
3 Pr
4 ci
5 no
6 de
7 G
8 ni
9 ni
10 si
11 co
12 fo
13 C
14 re
15 fr
16 au
17 in
18 hi
19 ce
20 al
21 se
22 u:
23 po
24 re
25 vo
26 P
27 m
28 C

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

del cantón El Guabo, el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ciento diecisiete, Repertorio ciento sesenta de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve; **b)** Según escritura pública de **entrega de obra** celebrada en la Notaría del cantón El Guabo, el diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la propiedad con el número ciento treinta y uno, Repertorio ciento setenta y siete de fecha veintiséis de Abril del mismo año, el maestro constructor, señor Gilberto Rodolfo Gómez Narváez, hace formal entrega de obra a favor del señor Arturo Ovidio Coello Carrión, una casa de habitación tipo villa con su respectiva loza de hierro y cemento de nueve metros de frente por once metros de fondo, columnas de hormigón armado, paredes de bloque y cemento revestidas interiormente con cemento, puerta principal y posterior de hierro, divisiones de bloque y cemento revestidas con cemento, puertas interiores de madera, ventanas de aluminio y vidrio con protección de hierro, compuesta de sala, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de estudio, un baño con servicio higiénico, instalaciones de agua potable y luz eléctrica empotradas. Esta construcción se la realizó sobre el solar descrito en el literal anterior; **c) Un vehículo** marca Chevrolet, modelo AVEO FAMILY UNO PUNTO CINCO L TM AC, tipo Sedan, clase automóvil, motor F UNO CINCO S TRES CUATRO UNO NUEVE SIETE CUATRO CERO UNO, chasis OCHO LATD CINCO UNO Y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-8850
notariamachala6@gmail.com

1 CUATRO C CERO UNO TRES SEIS CINCO CUATRO SEIS,
2 año de fabricación DOS MIL DOCE, placas OAA UNO DOS
3 CERO CUATRO, color amarillo, adscrito a la Cooperativa
4 de Transporte en Taxis "Diecinueve de Agosto" del cantón
5 El Guabo; **d) Un vehículo** marca Ford, modelo F UNO
6 CINCO CERO AC TRES PUNTO SIETE CD CUATRO X
7 DOS TA, tipo Doble Cabina, clase camioneta, motor DFB
8 UNO TRES TRES CUATRO CUATRO, chasis UNO FTEW
9 UNO CM NUEVE DFB UNO TRES TRES CUATRO
10 CUATRO, año de fabricación DOS MIL TRECE, placas ABD
11 SEIS TRES UNO DOS, color verde; **e) Los derechos y**
12 **acciones hereditarios que el causante tenía y le**
13 **correspondía** sobre un lote de terreno situado en la
14 población central de la parroquia El Guabo, actualmente
15 cantón de la provincia de El Oro, con los siguientes
16 linderos: Por el frente, la calle pública llamada General
17 Manuel Serrano; Por el otro frente, la calle pública
18 denominada Nueve de Mayo; Por el un costado, con
19 propiedad de Leopoldo Quirola Claudette; y, por el último
20 costado, con terreno y casa de propiedad de don Manuel
21 Carranza León, adquirido por su extinto padre Segundo
22 Coello Figueroa, por compra al señor Juan Silva Rico y
23 esposa Zulima Pérez Rico de Silva, mediante escritura
24 pública celebrada ante el Notario del cantón Pasaje, el
25 veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y
26 siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El
27 Guabo, con el número veintitrés, Repertorio treinta y dos
28 de fecha dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

nueve. Este lote de terreno fue desmembrado y una parte vendido a la señora Amarilis Ariopaguita Coello Carrión; **f) Cien acciones ordinarias y nominativas** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al once punto doce por ciento (11.12%) del capital social de la Compañía denominada AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A.; **g) Los derechos que como socio** posee dentro de la Cooperativa de Transporte en Taxis "19 de Agosto" de la ciudad de El Guabo, provincia de El Oro; **h) Un certificado de depósito a plazo** por un capital de Diez mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda.; **i) Una cuenta de ahorros** en el Banco de Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres ocho cuatro tres cero dos (1050384302); **j) Una cuenta corriente** en el Banco de Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres cero cinco uno dos siete (1050305127); **k) Una cuenta corriente** en el Banco Pichincha, signada con el número tres uno ocho cinco cero uno nueve ocho cero cuatro (3185019804); **l) Una cuenta de ahorros** en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda., signada con el número cero uno cero cinco cero uno cero cero cero uno ocho cinco (010501000185); **m) Una tarjeta de crédito VISA** signada con el número cuatro cinco seis ocho siete dos tres cero cinco cuatro tres uno tres cero uno tres (4568 7230 5431 3013); **n) Una tarjeta de crédito DINERS CLUB INTERNACIONAL**, signada con el número tres seis cero dos uno ocho uno

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

DRA.
NOT.
MAC

1 seis dos cinco tres siete cero seis (3602 181625 3706); ñ)
2 **Una tarjeta de crédito VISA PLATINUM**, signada con el
3 número cuatro cero cuatro ocho tres siete cero cero cero
4 cero cero ocho ocho tres cuatro siete (4048 3700 0008
5 8347); o) **Los derechos y beneficios** que el causante tenía
6 contratado con varias Compañías aseguradoras, así como
7 también los seguros de desgravamen con entidades
8 privadas y financieras; p) **Los derechos y beneficios** que
9 le correspondían al causante en el Instituto Ecuatoriano
10 de Seguridad Social; q) **Los derechos de posesión que el**
11 **causante tenía y le correspondía** sobre un lote de
12 terreno, ubicado con frente a la vía Panamericana El
13 Guabo - Machala, diagonal al distribuidor de tráfico de
14 ingreso al cantón El Guabo, provincia de El Oro, con una
15 cabida total de cuatro hectáreas con tres mil quinientos
16 metros cuadrados (4.35 has.), cultivado con sembríos de
17 banano en su totalidad, posesión que la mantenía por más
18 de quince años a la fecha del fallecimiento del de cujus,
19 predio que tiene los siguientes linderos: NORTE, vía
20 Panamericana El Guabo - Machala; SUR, herederos
21 Quezada Cojitambo; ESTE, terrenos en posesión de
22 herederos Coello Carrión; y, OESTE, terrenos del señor
23 Patricio Donoso y Carlota Quezada; r) **Los derechos de**
24 **posesión que el causante tenía y le correspondía** sobre
25 un lote de terreno, ubicado con frente a la vía
26 Panamericana El Guabo - Machala, diagonal al
27 distribuidor de tráfico de ingreso al cantón El Guabo,
28 provincia de El Oro, con una cabida total de tres hectáreas

1 cor
2 cul
3 pos
4 fec.
5 sig
6 Ma
7 Agri
8 her
9 lote
10 clá
11 de
12 el .
13 asi
14 con
15 trec
16 disj
17 Ley
18 **Efe**
19 cau
20 hijo
21 **Ma**
22 esp
23 la c
24 prov
25 vein
26 cuac
27 adq
28 núm

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-ocho-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

con seis mil seiscientos metros cuadrados (3.66 has.), cultivado con sembríos de banano en su totalidad, posesión que la mantenía por más de quince años a la fecha del fallecimiento del de cujus, predio que tiene los siguientes linderos: NORTE, Vía Panamericana El Guabo - Machala; SUR, herederos Vallejo; ESTE, terrenos de Agrícola Asunción S.A.; y, OESTE, terrenos en posesión de herederos Coello Carrión. La posesión de los dos últimos lotes de terreno detallados en los literales q) y r) de esta cláusula, se las está legalizando mediante trámite judicial de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de El Oro con asiento en el cantón El Guabo, mediante el juicio signado con el número doscientos ochenta y dos del año dos mil trece.-- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, Yo, el **Notario**, concedo **Poseción Efectiva Pro - Indiviso** de los bienes dejados por el **causante, Arturo Ovidio Coello Carrión**, a favor de sus hijos **Mónica Cecilia, Arturo Fernando, Pablo Arturo, y Marlon Arturo Coello Naula**, (como herederos) especialmente sobre: **a) Un solar urbano**, ubicado frente a la calle General Manuel Serrano del cantón El Guabo, provincia de El Oro, con un área total de ochocientos veinte metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados, cuyos linderos y dimensiones, según el título adquisitivo de dominio, son los siguientes: NORTE, solar número veintitrés de Jorge Servio Augusto Serrano Correa,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

DR
N
M

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 con diecinueve metros lineales; SUR, calle General Manuel
2 Serrano, con diecisiete metros treinta centímetros lineales;
3 ESTE, solares número once de José Hipólito Navarrete
4 Pérez, solar número treinta y seis de Wilmer Bladimir y
5 Pedro Arreaga Navarrete, solar número treinta y siete, de
6 Juana Rosa Pérez de Navarrete y solar número treinta y
ocho, de Oscar Rogelio Jácome Navarrete, con cuarenta y
seis metros lineales; y, OESTE, solar número treinta y
nueve, de Lorena Carranza de Ajila, con cuarenta y tres
metros cincuenta centímetros lineales. El solar en mención
fue adquirido por el señor Arturo Ovidio Coello Carrión,
por compra a la señora María Luisa Carrión Márquez de
Coello, mediante escritura pública celebrada en la Notaría
del cantón El Guabo, el once de Diciembre de mil
novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la
Propiedad con el número ciento diecisiete, Repertorio
ciento sesenta de fecha dieciocho de Abril de mil
novecientos ochenta y nueve; **b)** Según escritura pública
de **entrega de obra** celebrada en la Notaría del cantón El
Guabo, el diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y
nueve e inscrita en el Registro de la propiedad con el
número ciento treinta y uno, Repertorio ciento setenta y
siete de fecha veintiséis de Abril del mismo año, el maestro
constructor, señor Gilberto Rodolfo Gómez Narváez, hace
formal entrega de obra a favor del señor Arturo Ovidio
Coello Carrión, una casa de habitación tipo villa con su
respectiva loza de hierro y cemento de nueve metros de
frente por once metros de fondo, columnas de hormigón

1 e
2 i
3 h
4 C
5 e
6 s
7 u
8 f
9 r
10 v
11 f
12 r
13 C
14 C
15 e
16 C
17 C
18 f
19 C
20 I
21 U
22 U
23 C
24 S
25 e
26 C
27 f
28 C

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

armado, paredes de bloque y cemento revestidas interiormente con cemento, puerta principal y posterior de hierro, divisiones de bloque y cemento revestidas con cemento, puertas interiores de madera, ventanas de aluminio y vidrio con protección de hierro, compuesta de sala, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de estudio, un baño con servicio higiénico, instalaciones de agua potable y luz eléctrica empotradas. Esta construcción se la realizó sobre el solar descrito en el literal anterior; **c) Un vehículo** marca Chevrolet, modelo AVEO FAMILY UNO PUNTO CINCO L TM AC, tipo Sedan, clase automóvil, motor F UNO CINCO S TRES CUATRO UNO NUEVE SIETE CUATRO CERO UNO, chasis OCHO LATD CINCO UNO Y CUATRO C CERO UNO TRES SEIS CINCO CUATRO SEIS, año de fabricación DOS MIL DOCE, placas OAA UNO DOS CERO CUATRO, color amarillo, adscrito a la Cooperativa de Transporte en Taxis "Diecinueve de Agosto" del cantón El Guabo; **d) Un vehículo** marca Ford, modelo F UNO CINCO CERO AC TRES PUNTO SIETE CD CUATRO X DOS TA, tipo Doble Cabina, clase camioneta, motor DFB UNO TRES TRES CUATRO CUATRO, chasis UNO FTEW UNO CM NUEVE DFB UNO TRES TRES CUATRO CUATRO, año de fabricación DOS MIL TRECE, placas ABD SEIS TRES UNO DOS, color verde; **e) Los derechos y acciones hereditarios que el causante tenía y le correspondía** sobre un lote de terreno situado en la población central de la parroquia El Guabo, actualmente cantón de la provincia de El Oro, con los siguientes

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

DR/
NC
M.

1 linderos: Por el frente, la calle pública llamada General
2 Manuel Serrano; Por el otro frente, la calle pública
3 denominada Nueve de Mayo; Por el un costado, con
4 propiedad de Leopoldo Quirola Claudette; y, por el último
5 costado, con terreno y casa de propiedad de don Manuel
6 Carranza León, adquirido por su extinto padre Segundo
7 Coello Figueroa, por compra al señor Juan Silva Rico y
8 esposa Zulima Pérez Rico de Silva, mediante escritura
9 pública celebrada ante el Notario del cantón Pasaje, el
10 veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y
11 siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El
12 Guabo, con el número veintitrés, Repertorio treinta y dos
13 de fecha dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y
14 nueve. Este lote de terreno fue desmembrado y una parte
15 vendido a la señora Amarilis Ariopagueta Coello Carrión; **f)**
16 **Cien acciones ordinarias y nominativas** de un dólar de
17 los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al
18 once punto doce por ciento (11.12%) del capital social de la
19 Compañía denominada Agrícola Asuncion Agrisuncion
20 S.A.; **g) Los derechos que como socio** posee dentro de la
21 Cooperativa de Transporte en Taxis "19 de Agosto" de la
22 ciudad de El Guabo, provincia de El Oro; **h) Un**
23 **certificado de depósito a plazo** por un capital de Diez mil
24 quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de
25 América en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa
26 Rosa" Ltda.; **i) Una cuenta de ahorros** en el Banco de
27 Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres
28 ocho cuatro tres cero dos (1050384302); **j) Una cuenta**

1 c
2 u
3 (.
4 P
5 u
6 d
7 R
8 c
9 n
10 c
11 u
12 t
13 s
14 s
15 t
16 r
17 c
18 E
19 c
20 t
21 f
22 l
23 c
24 c
25 t
26 (.
27 i
28 c

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

corriente en el Banco de Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres cero cinco uno dos siete (1050305127); **k) Una cuenta corriente** en el Banco Pichincha, signada con el número tres uno ocho cinco cero uno nueve ocho cero cuatro (3185019804); **l) Una cuenta de ahorros** en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda., signada con el número cero uno cero cinco cero uno cero cero uno ocho cinco (010501000185); **m) Una tarjeta de crédito VISA** signada con el número cuatro cinco seis ocho siete dos tres cero cinco cuatro tres uno tres cero uno tres (4568 7230 5431 3013); **n) Una tarjeta de crédito DINERS CLUB INTERNACIONAL**, signada con el número tres seis cero dos uno ocho uno seis dos cinco tres siete cero seis (3602 181625 3706); **ñ) Una tarjeta de crédito VISA PLATINUM**, signada con el número cuatro cero cuatro ocho tres siete cero cero cero cero cero ocho tres cuatro siete (4048 3700 0008 8347); **o) Los derechos y beneficios** que el causante tenía contratado con varias Compañías aseguradoras, así como también los seguros de desgravamen con entidades privadas y financieras; **p) Los derechos y beneficios** que le correspondían al causante en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **q) Los derechos de posesión que el causante tenía y le correspondía** sobre un lote de terreno, ubicado con frente a la vía Panamericana El Guabo - Machala, diagonal al distribuidor de tráfico de ingreso al cantón El Guabo, provincia de El Oro, con una cabida total de cuatro hectáreas con tres mil quinientos

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

1 metros cuadrados (4.35 has.), cultivado con sembríos de
2 banano en su totalidad, posesión que la mantenía por más
3 de quince años a la fecha del fallecimiento del de cujus,
4 predio que tiene los siguientes linderos: NORTE, vía
5 Panamericana El Guabo-Machala; SUR, herederos
6 Quezada Cojitambo; ESTE, terrenos en posesión de
herederos Coello Carrión; y, OESTE, terrenos del señor
Patricio Donoso y Carlota Quezada; r) **Los derechos de
posesión que el causante tenía y le correspondía** sobre
un lote de terreno, ubicado con frente a la vía
Panamericana El Guabo-Machala, diagonal al distribuidor
de tráfico de ingreso al cantón El Guabo, provincia de El
Oro, con una cabida total de tres hectáreas con seis mil
seiscientos metros cuadrados (3.66 has.), cultivado con
sembríos de banano en su totalidad, posesión que la
mantenía por más de quince años a la fecha del
fallecimiento del de cujus, predio que tiene los siguientes
linderos: NORTE, Vía Panamericana El Guabo-Machala;
SUR, herederos Vallejo; ESTE, terrenos de Agrícola
Asunción S.A.; y, OESTE, terrenos en posesión de
herederos Coello Carrión. La posesión de los dos últimos
lotes de terreno detallados en los literales q) y r) de esta
cláusula, se las está legalizando mediante trámite judicial
de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio,
en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de El
Oro con asiento en el cantón El Guabo, mediante el
juicio signado con el número doscientos ochenta y dos del
año dos mil trece.- **Sin perjuicio de terceros.**- Copia de

L.B.P.

-once-

DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

**DECLARACIÓN JURADA PARA POSESIÓN EFECTIVA
QUE HACEN LOS SEÑORES ELVIRA ZULIMA NAULA
FARAH, MÓNICA CECILIA COELLO NAULA, ARTURO
FERNANDO COELLO NAULA, PABLO ARTURO
COELLO NAULA, Y MARLON ARTURO COELLO
NAULA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy **seis de Diciembre del año dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTÓN MACHALA** comparece por sus propios derechos, los señores **Elvira Zulima Naula Farah**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva del hogar, residente en esta ciudad de Machala; **Mónica Cecilia Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión Ingeniera Comercial; **Arturo Fernando Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado; **Pablo Arturo Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación agricultor; y **Marlon Arturo Coello Naula**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, residentes en el Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son legalmente capaces, a quienes de conocerla en este acto doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fue exhibida y de acuerdo al numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, hace la declaración juramentada de la siguiente manera: "La señora **Elvira Zulima Naula Farah**, es

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

DRA
NO
MA

1 cónyuge sobreviviente, y, los señores **Mónica Cecilia Coello Naula,**
2 **Arturo Fernando Coello Naula, Pablo Arturo Coello Naula,** y
3 **Marlon Arturo Coello Naula,** son hijos de quien en vida fue **Arturo**
4 **Ovidio Coello Carrión,** quien falleció en la Parroquia Tarqui,
5 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el veintisiete de Octubre
6 del dos mil trece. Siendo en consecuencia: la compareciente señora
7 **Elvira Zulima Naula Farah,** cónyuge sobreviviente, y
8 correspondiéndole Gananciales por la sociedad conyugal disuelta
9 por la muerte de mi cónyuge y, los señores **Mónica Cecilia Coello**
10 **Naula, Arturo Fernando Coello Naula, Pablo Arturo Coello**
11 **Naula,** y **Marlon Arturo Coello Naula,** hijos y, por lo tanto
12 herederos, de quien en vida fue **Arturo Ovidio Coello Carrión,** que
13 entre otros bienes dejó lo siguiente: a) **Un solar urbano,** ubicado
14 frente a la calle General Manuel Serrano del cantón El Guabo,
15 provincia de El Oro, con un área total de OCHOCIENTOS VEINTE
16 METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS
17 CUADRADOS, cuyos linderos y dimensiones, según el título
18 adquisitivo de dominio, son los siguientes: NORTE, solar número
19 veintitrés de Jorge Servio Augusto Serrano Correa, con diecinueve
20 metros lineales; SUR, calle General Manuel Serrano, con diecisiete
21 metros treinta centímetros lineales; ESTE, solares número once de
22 José Hipólito Navarrete Pérez, solar número treinta y seis de
23 Wilmer Bladimir y Pedro Arreaga Navarrete, solar número treinta y
24 siete, de Juana Rosa Pérez de Navarrete y solar número treinta y
25 ocho, de Oscar Rogelio Jácome Navarrete, con cuarenta y seis
26 metros lineales; y, OESTE, solar número treinta y nueve, de Lorena
27 Carranza de Ajila, con cuarenta y tres metros cincuenta
28 centímetros lineales. El solar en mención fue adquirido por el señor

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-doce-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

Arturo Ovidio Coello Carrión, por compra a la señora María Luisa Carrión Márquez de Coello, mediante escritura pública celebrada en la Notaría del cantón El Guabo, el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ciento diecisiete, Repertorio ciento sesenta de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve; **b)** Según escritura pública de **entrega de obra** celebrada en la Notaría del cantón El Guabo, el diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la propiedad con el número ciento treinta y uno, Repertorio ciento setenta y siete de fecha veintiséis de Abril del mismo año, el maestro constructor, señor Gilberto Rodolfo Gómez Narváez, hace formal entrega de obra a favor del señor Arturo Ovidio Coello Carrión, una casa de habitación tipo villa con su respectiva loza de hierro y cemento de nueve metros de frente por once metros de fondo, columnas de hormigón armado, paredes de bloque y cemento revestidas anteriormente con cemento, puerta principal y posterior de hierro, divisiones de bloque y cemento revestidas con cemento, puertas interiores de madera, ventanas de aluminio y vidrio con protección de hierro, compuesta de sala, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de estudio, un baño con servicio higiénico, instalaciones de agua potable y luz eléctrica empotradas. Esta construcción se la realizó sobre el solar descrito en el literal anterior; **c) Un vehículo** marca Chevrolet, modelo AVEO FAMILY UNO PUNTO CINCO L TM AC, tipo Sedan, clase automóvil, motor F UNO CINCO S TRES CUATRO UNO NUEVE SIETE CUATRO CERO UNO, chasis OCHO LATD CINCO UNO Y CUATRO C CERO UNO TRES SEIS CINCO CUATRO SEIS, año de fabricación DOS MIL DOCE, placas OAA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

DRA.
NO
MAC

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 UNO DOS CERO CUATRO, color amarillo, adscrito a la Cooperativa
2 de Transporte en Taxis "Diecinueve de Agosto" del cantón El
3 Guabo; **d) Un vehículo** marca Ford, modelo F UNO CINCO CERO
4 AC TRES PUNTO SIETE CD CUATRO X DOS TA, tipo Doble
5 Cabina, clase camioneta, motor DFB UNO TRES TRES CUATRO
6 CUATRO, chasis UNO FTEW UNO CM NUEVE DFB UNO TRES
7 TRES CUATRO CUATRO, año de fabricación DOS MIL TRECE,
8 placas ABD SEIS TRES UNO DOS, color verde; **e) Los derechos y
acciones hereditarios que el causante tenía y le correspondía**
sobre un lote de terreno situado en la población central de la
parroquia El Guabo, actualmente cantón de la provincia de El Oro,
con los siguientes linderos: Por el frente, la calle pública llamada
General Manuel Serrano; Por el otro frente, la calle pública
denominada Nueve de Mayo; Por el un costado, con propiedad de
Leopoldo Quirola Claudette; y, por el último costado, con terreno y
casa de propiedad de don Manuel Carranza León, adquirido por su
extinto padre Segundo Coello Figueroa, por compra al señor Juan
Silva Rico y esposa Zulima Pérez Rico de Silva, mediante escritura
pública celebrada ante el Notario del cantón Pasaje, el veintidós de
Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón El Guabo, con el número
veintitrés, Repertorio treinta y dos de fecha dieciocho de Julio de
mil novecientos setenta y nueve. Este lote de terreno fue
desmembrado y una parte vendido a la señora Amarilis Ariopaguita
Coello Carrión; **f) Cien acciones ordinarias y nominativas** de un
dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al
once punto doce por ciento (11.12%) del capital social de la
Compañía denominada AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A.;

1 g)
2 Tra
3 pro
4 caj
5 Un
6 Ro
7 sig
8 cer
9 Ma
10 un
11 Pic
12 nu
13 en
14 cor
15 och
16 sig
17 cin
18 Un
19 con
20 siet
21 PL
22 siet
23 370
24 ten
25 tar
26 fina
27 cau
28 der

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

g) **Los derechos que como socio** posee dentro de la Cooperativa de Transporte en Taxis "19 de Agosto" de la ciudad de El Guabo, provincia de El Oro; **h) Un certificado de depósito a plazo** por un capital de Diez mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda.; **i) Una cuenta de ahorros** en el Banco de Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres ocho cuatro tres cero dos (1050384302); **j) Una cuenta corriente** en el Banco de Machala, signada con el número uno cero cinco cero tres cero cinco uno dos siete (1050305127); **k) Una cuenta corriente** en el Banco Pichincha, signada con el número tres uno ocho cinco cero uno nueve ocho cero cuatro (3185019804); **l) Una cuenta de ahorros** en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda., signada con el número cero uno cero cinco cero uno cero cero cero uno ocho cinco (010501000185); **m) Una tarjeta de crédito VISA** signada con el número cuatro cinco seis ocho siete dos tres cero cinco cuatro tres uno tres cero uno tres (4568 7230 5431 3013); **n) Una tarjeta de crédito DINERS CLUB INTERNACIONAL**, signada con el número tres seis cero dos uno ocho uno seis dos cinco tres siete cero seis (3602 181625 3706); **ñ) Una tarjeta de crédito VISA PLATINUM**, signada con el número cuatro cero cuatro ocho tres siete cero cero cero cero cero ocho ocho tres cuatro siete (4048 3700 0008 8347); **o) Los derechos y beneficios** que el causante tenía contratado con varias Compañías aseguradoras, así como también los seguros de desgravamen con entidades privadas y financieras; **p) Los derechos y beneficios** que le correspondían al causante en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **q) Los derechos de posesión que el causante tenía y le correspondía**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

1 sobre un lote de terreno, ubicado con frente a la vía Panamericana
2 El Guabo - Machala, diagonal al distribuidor de tráfico de ingreso
3 al cantón El Guabo, provincia de El Oro, con una cabida total de
4 cuatro hectáreas con tres mil quinientos metros cuadrados (4.35
5 has.), cultivado con sembríos de banano en su totalidad, posesión
6 que la mantenía por más de quince años a la fecha del fallecimiento
7 del de cujus, predio que tiene los siguientes linderos: NORTE, vía
8 Panamericana El Guabo - Machala; SUR, herederos Quezada
9 Cojitambo; ESTE, terrenos en posesión de herederos Coello
10 Carrión; y, OESTE, terrenos del señor Patricio Donoso y Carlota
11 Quezada; r) **Los derechos de posesión que el causante tenía y le**
12 **correspondía** sobre un lote de terreno, ubicado con frente a la vía
13 Panamericana El Guabo - Machala, diagonal al distribuidor de
14 tráfico de ingreso al cantón El Guabo, provincia de El Oro, con una
15 cabida total de tres hectáreas con seis mil seiscientos metros
16 cuadrados (3.66 has.), cultivado con sembríos de banano en su
17 totalidad, posesión que la mantenía por más de quince años a la
18 fecha del fallecimiento del de cujus, predio que tiene los siguientes
19 linderos: NORTE, Vía Panamericana El Guabo - Machala; SUR,
20 herederos Vallejo; ESTE, terrenos de Agrícola Asunción S.A.; y,
21 OESTE, terrenos en posesión de herederos Coello Carrión. La
22 posesión de los dos últimos lotes de terreno detallados en los
23 literales q) y r) de esta cláusula, se las está legalizando mediante
24 trámite judicial de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de
25 Dominio, en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de El Oro con
26 asiento en el cantón El Guabo, mediante el juicio signado con el
27 número doscientos ochenta y dos del año dos mil trece.- Es todo
28 cuanto manifiestan en honor a la verdad, para los fines

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-catorce-

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

consiguientes y leída que le fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, la presente declaración, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-----



ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH

C. C. No. 070044340-1

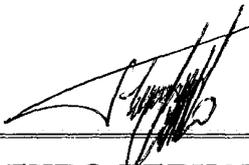




MÓNICA CECILIA COELLO NAULA

C. C. No. 070232260-3





ARTURO FERNANDO COELLO NAULA

C. C. No. 070265714-9





PABLO ARTURO COELLO NAULA

C. C. No. 070371169-7

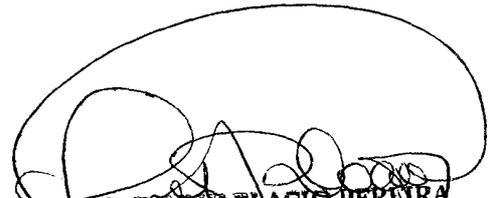




MARLON ARTURO COELLO NAULA

C. C. No. 070371168-9




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NRO-0226-07-2013-JCRC-G

USD: 2.00

ESPECIE VALORADA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE EL GUABO - EL ORO.- EL

GUABO, 04 de Noviembre de 2013, a las 10h00 de la mañana. COMPARECE: **ARTURO FERNANDO COELLO NAULA**, quien manifiesta que al realizar la inscripción de defunción de su padre en el cantón El

Guabo, provincia de El Oro, se ha incurrido en el error de hacer constar los nombres y apellidos del padre como: **MARIA CARRION**, y de la

madre como: **SEGUNDO COELLO** siendo lo correcto: **SEGUNDO COELLO** y **MARIA CARRION**, respectivamente, motivo por lo que solicita la

rectificación correspondiente, por cuanto se trata de un error manifiesto en la forma antes indicada, lo que se comprueba con las partida

íntegra de nacimiento del fallecido, partida de nacimiento del padre del fallecido, se presenta partida de defunción afectada, y copia de

cédula del solicitante, documentos con los cuales justifica la petición. Atento a lo solicitado esta **JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE EL**

GUABO - EL ORO, En uso de la facultad concedida por el Art. 90 inciso de la Ley de Registro Civil-vigente; RESUELVE: Ordenar la rectificación de

la partida de defunción de: **ARTURO OVIDIO COELLO CARRION** que consta inscrito en los archivos del Registro Civil del Cantón EL GUABO,

Provincia de El Oro. Con el Número de Registro D-380-000001-07 En el **SENTIDO** de que los nombres y apellidos del padre y madre del fallecido

son: **SEGUNDO COELLO** y **MARIA CARRION** respectivamente, y no como consta. Oficiase Al Jefe del Departamento Nacional de Registro Civil de

Quito, acompañando copia de lo actuado para que procedan a su ejecución.-

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda marginada la presente resolución.

JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE EL GUABO

Ing. Carmen Pineda

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

9928017

- COPIA CERTIFICADA
- INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD
- CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

CÓDIGO 5

PIÑA LINDA GUAYMO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL GUABO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 380 - 000001 - 07

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, el día de hoy, 28 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ARTURO OVIDIO COELLO CARRION. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 70 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia TARQUI, 27 DE OCTUBRE DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: MEDIOSTINITIS, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. DALILA URGILES.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH con cédula/pasaporte No. 0700443401.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARIA CARRION.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SEGUNDO COELLO.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ARTURO FERNANDO COELLO NAULA, cédula/pasaporte No. 0702657149, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

FALLECIDO EN EL HOSPITAL CLINICA KENNEDY, CERTIFICA LA DRA. DALILA URGILES, CON REGISTRO NO: 395 HIJO SOLICITA LA DEFUNCIÓN

Firma del Solicitante

ARTURO FERNANDO COELLO NAULA

firma del delegado

CARMEN DEL ROSARIO PINEDA DE LA TORRE

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
GUAYAQUIL, 27 DE OCTUBRE DE 2013

Impreso por: CPINEDA, EL GUABO, 28 DE OCTUBRE DE 2013

000007626804



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA



NRO.-10833-07-2013-DIR-P-AJ

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE EL ORO. DPTO. LEGAL.- Machala, 26 de Noviembre de 2013 a las 09H30. **COMPARECE: ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH** quien manifiesta que al realizar la inscripción de su matrimonio en el Cantón EL GUABO, Provincia de EL ORO, se ha incurrido en el error de hacer constar a los datos de la contrayente como: **ELVIRA NAULA FARAH**, hija de: **PEDRO NAULA VEGA** y de **ELENA FARAH NAULA**, siendo lo correcto: **ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH**, hija de: **PEDRO NAULA** y de **ELENA FARAH**, motivo por el cual solicita la rectificación correspondiente, por cuanto se trata de un error manifiesto en la forma antes indicada, lo que se comprueba con la partida de nacimiento de la contrayente, partida de matrimonio afectada y copia de cédula de la solicitante, documentos con los cuales justifica la petición. Atento a lo solicitado esta DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE EL ORO. En uso de la Facultad concedida por el Art. 90. **RESUELVE:** Ordenar la rectificación de la inscripción de matrimonio de: **ARTURO COELLO CARRION** con **ELVIRA NAULA FARAH**, que consta en los Archivos del Registro Civil del Cantón EL GUABO, Provincia de EL ORO. En el **TOMO 01.-PAGINA 09.-ACTA 09.-AÑO 1967**. En el **SENTIDO** de que los nombres y apellidos de la contrayente son: **ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH**, hija de: **PEDRO NAULA** y de **ELENA FARAH** y no como consta. Oficiese atentamente al Jefe del Departamento Nacional y al **Jefe Cantonal de EL GUABO**, Provincia de EL ORO, acompañando copia de la resolución para que procedan a su ejecución.- **NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

Elaborado Por/Ing. G.E.

DIRA. INO. IMAE

[Handwritten signature]
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE EL ORO

Proveyó y firmo la presente resolución la Dra. Amada Cartuche Nagua Delegada de la Dirección Provincial en la hora y fecha que se señala.- Lo Certifico.

[Handwritten signature]
DRA. AMADA CARTUCHE NAGUA
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE REGISTRO CIVIL DE EL ORO.

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Machala, a **10 de DIC 2013**

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

COPIA CERTIFICADA
 ÍNDICE O DACTILAR.

DOCUMENTO SUBMITIDO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 2, Pág. 31, Acta 131

En Ca. paraguaya, Guabó provincia de El Oro

hoy día veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Bonica Cecilia APELLIDOS: Borllo Nauha
SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 17 de Mayo de 1968
LUGAR: Guabó de Cantón Baobobla Provincia El Oro
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Arturo Borllo Barrera
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 07-0003597

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Eriza Nauha de Borllo
de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° 1

Solicitó esta inscripción El padre con Cédula de Identidad N° 07-0003597 de veinticuatro años de edad, de profesión agricultor de nacionalidad ecuatoriana que hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

E. J. Jefe. Registro Civil

FIRMAS:

Arturo Borllo Barrera

f) con fecha cuya copia se archiva de 19

Jefe de Oficina
por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha acta
en el tomo de 19

f)
matrimonio con en la Of. de
con fecha acta
en el tomo de 19

f)
el de 19 y su
inscripción constó inscrita en la Of. de
en el tomo pág. acta
de 19

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

N° de la acta 131
Uyfer
Borllo Nauha y Cecilia
D. Legitimación
Matrimonio de Borllo Nauha 1968

DRA. LENNY BACATO PERRERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACUALA, EL GUAYAS, ECUADOR

En fe. *Antonio Sanchez* P. *de* *El* *CA*

..... hoy día *pehor* de *pehor* de mil novecientos *1971*
NOMBRES *Julio Fernando* *Boello Naula*
SEXO *masculino* FECHA DE NACIMIENTO *15 de junio de 1971*
LUGAR *San* DE CANTON *Boello* DE *El* *CA*
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE *Julio Onelio Boello Larraon*
DE NACIONALIDAD *Ecuadoriana* CON Cedula de Identidad *070003097*
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE *Priscila Naula de Boello*
DE NACIONALIDAD *Ecuadoriana* CON Cedula de Identidad
solicité este inscripción *El 01 de junio* con cedula de Identidad *070003597*
de *38* años de edad y de profesión *Escultor* Nacionalidad *Ecuadoriana*



EN SUSCRIPCIONES O MARGINALES

Me del acta
Julio Fernando Boello Naula
Recibe el 15 de junio 1971
de

EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL

EL NOTARIO

Antonio Sanchez

Antonio Sanchez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOTARIA PÚBLICA
MACHALA, EL DUCHO GUAROH, CAJON

provincia de El Oro de mil veinticuatro años de edad

el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Sebastián Nuño APELLIDOS: Boello Nuño 1981

SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Julio de 1981

LUGAR: Quito de Cantón Quito Provincia de Quito

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Roberto Boello Barron

de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 07.060.35973

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Enriqueta Nuño de Boello

de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 07.00443401

Solicitó esta inscripción El padre con Cédula de Identidad N° 07.0035975 años de edad, de profesión Abogado de nacionalidad ecuatoriana, quién hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Jefe de Registro Civil [Firma]
El Sr. [Firma]

Jefe de Oficina

mediante ma-
mediante ma-
celebrado en la Oficina de
con fecha
pág. acta
de 19

Jefe de Oficina

matrimonio con
en la Ofc. de
con fecha
pág. acta
de 19

Jefe de Oficina

de 19 y su
consta inscrita en la Ofc. de
pág. acta
de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO
 REPUBLICA SEXATA
 MACHO EGIPTO

Tomo *127* Pág. *127* Acta *127*

En *El Dto* *Barrow* hoy día *15* de *Chil* provincia de *El*

noventa y *cinco* años, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Antonio A. Nuevo* APELLIDOS: *Bello N. Cula*

SEXO: *masculino* FECHA DE NACIMIENTO: *28 de mayo de 1986*

LUGAR: *El Guabo* de Cantón: *Guabo* Provincia: *El Dto Barrow*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Antonio David Bello Barrera*

de nacionalidad *Cacac*, de estado *Cacac*, con Cédula de Identidad N° *07.000.35975*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Elvira Guiliana N. Cula de Bello*

de nacionalidad *Cacac*, de estado *Cacac*, con Cédula de Identidad N° *07.000.443461*

Solicitó esta inscripción *El Padre* con Cédula de Identidad N° *07.000.35975* de *cuarenta y tres* años de edad, de profesión *Pho Jav Profesor* de nacionalidad *Cacac* quien hace constar, además, que *Se hace constar en el acta que se archiva en el tomo* *de cuyo documento se archiva en el tomo*

fact

OBSERVACIONES:

El Dto Barrow

FIRMAS: *Elvira Guiliana N. Cula*
 Jefe de Registro Civil del Dto Barrow

con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 19...
 f.) Jefe de Oficina

gitimad... por sus padres... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de... con fecha... acta... de 19...
 f.) Jefe de Oficina

matrimonio con... en la Ofc. de... con fecha... acta... de 19...
 f.) Jefe de Oficina

allegió el... de... y su función consta inscrita en la Ofc. de... en el tomo... pág... acta... de 19...
 f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

~~-veintitrés-~~

CERTIFICADO NUMERO 1574

ABOGADO SERGIO PEÑARRETA PRADO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON EL GUABO,

PROVINCIA DE EL ORO

CERTIFICA:

Que revisados los registros del archivo de la oficina a mi cargo, consta que: a) Según Escritura Pública de VENTA celebrada en la Notaría Pública del cantón El Guabo, el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ciento diecisiete y anotada en el Libro Repertorio bajo el número ciento sesenta de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, la señora MARIA LUISA CARRION MARQUEZ DE COELLO da en venta a favor del señor **ARTURO OVIDIO COELLO CARRION**, el lote de terreno cuyos linderos y cabida es como sigue: **NORTE:** Solar número veintitrés de Jorge Servio Augusto Serrano Correa, con diecinueve metros lineales; **SUR:** Calle General Serrano, con diecisiete metros treinta centímetros lineales; **ESTE:** Solares números once de José Hipólito Navarrete Pérez, solar número treinta y seis de Wilmer Bladimir y Pedro Arreaga Navarrete, solar número treinta y siete de Juana Rosa Pérez de Navarrete y solar número treinta y ocho de Oscar Rogelio Jácome Navarrete, con cuarenta y seis metros lineales; y, **OESTE:** Solar número treinta y nueve de Lorenza Carranza de Ajila, con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros lineales; con un área total del solar de **OCHOCIENTOS VEINTE METROS, SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.**-----

b) Según Escritura Pública de ENTREGA DE OBRA celebrada en la Notaría Primera del cantón El Guabo, diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ciento treinta y uno y anotado en el Libro Repertorio bajo el número ciento setenta y siete de fecha veintiséis de Abril del mismo año, el Maestro Constructor señor **GILBERTO RODOLFO GOMEZ NARVÁEZ** hace Formal Entrega de Obra a favor del señor **ARTURO OVIDIO COELLO CARRION**, una casa de habitación tipo villa con su respectiva loza de hierro y cemento de **NUEVE METROS DE FRENTE** por **ONCE METROS DE FONDO**, columnas de hormigón

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

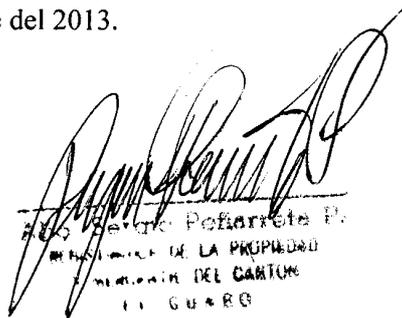
de acuerdo
de Registro
aplicación
SE
ULACIÓN

armado, paredes de bloque y cemento revestidas interiormente con cemento, puerta principal y posterior de hierro, divisiones de bloque y cemento, revestidas con cemento, puertas interiores de madera, ventanas de aluminio y vidrio con protección de hierro, compuesta de sala, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de estudio, un baño con servicio higiénico, instalaciones de agua potable y luz eléctrica, empotradas.- Esta construcción se la realizó en el solar descrito en el literal a) de la presente certificación.-

e) Según Escritura Pública de EMISIÓN DE CEDULAS HIPOTECARIAS Y CONTRATO DE PRESTAMO DE AMORTIZACIÓN GRADUAL CON HIPOTECAY PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y GRAVAR celebrada en la Notaría Primera del cantón El Guabo, el veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Libro de Hipotecas con el número noventa y uno y anotado en el Libro Repertorio bajo el número setecientos noventa y siete y en el Libro de Prohibiciones con el número ciento ochenta y siete de fecha primero de Noviembre del mismo año, otorgada por los cónyuges señor **ARTURO OVIDIO COELLO CARRION** y señora **ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH DE COELLO** a favor del **BANCO DE MACHALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, sobre el solar y construcción descritos en los literales a) y b) de la presente certificación.-----

HISTORIA DE DOMINIO: Este lote fue adquirido por la vendedora por compra al señor **JULIO ENRIQUE AVILES ZAMBRANO** según escritura celebrada en la Notaría Pública de Pasaje, el dos de Abril de mil novecientos sesenta y siete e inscrita con el número noventa y cuatro, Repertorio doscientos tres el doce de Abril del mismo año.

Confiero el presente certificado a petición de la parte interesada en El Guabo, 1 de Noviembre del 2013.


Julio Enrique Aviles Zambrano P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MACHALA DEL CANTON
EL GUABO



DRA. LENNY COELLO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA EL GUABO ECUADOR

Qu
Es
CC
Pú
el
co
AF
CC
CE
CA
CC
Cc
se
do
pl
in
re
Co
Al
Di
Al
D
2)
12
C
A

CERTIFICADO NUMERO 1624

ABOGADO SERGIO PEÑARRETA PRADO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON EL GUABO,

PROVINCIA DE EL ORO

CERTIFICA:

Que revisados los registros del archivo de la oficina a mi cargo, consta que: 1) Según Escritura Pública de CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A., celebrada en la Notaría Pública del cantón El Guabo, el diecisiete de Diciembre del dos mil nueve e inscrita en el Libro de Propiedad con el número 2, Repertorio 84 de fecha 19 de Enero del 2010, comparecen los señores ARTURO OVIDIO COELLO CARRION, AMARILIS ARIOPAGUITA COELLO CARRION DE NAULA, PETRA CONCEPCION COELLO CARRION, CLOTILDE ESTHER COELLO CARRION, MIRIAN CECILIA COELLO CARRION DE MALDONADO, JULIO CESAR COELLO CARRION, RAFAEL NICOMEDES COELLO CARRION, LUIS SEGUNDO COELLO CARRION, JESUS ENRIQUE COELLO QUIMI, quienes constituyen la Compañía antes mencionada, quien tiene por objeto entre otros la siembra y cosecha de sembríos de banano, cacao, frutales y cualquier otra variedad de productos agrícolas.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de EL Guabo, Provincia de EL Oro.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el registro mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o restringido por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital Social de la Compañía es de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en novecientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, correspondiéndole al Socio ARTURO OVIDIO COELLO CARRION, cien acciones con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

2) NOMBRAMIENTO inscrito en el Libro Mercantil con el número nueve, Repertorio 127 de fecha 28 de Enero del 2010, se nombra al señor ARTURO OVIDIO COELLO CARRION con el cargo de Gerente de la Compañía AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A., por el período de CINCO AÑOS.

3) NOMBRAMIENTO inscrito en el Libro Mercantil con el número diez, Repertorio 128 de fecha 28 de Enero del 2010, se nombra a la señora AMARILIS ARIOPAGUITA COELLO CARRION con el cargo de Presidenta de la Compañía AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A., por el período de CINCO AÑOS. Confiero el presente certificado a petición de la parte interesada en EL Guabo, 13 de Noviembre del 2013.



[Handwritten signature]
Alicia Peñarrosa P.
Notaria Pública
CANTÓN DEL CANTÓN
EL GUABO

[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLANCO PEÑARROSA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Re
cel
no
vei
die
su
SE
sit
sig
Se
PC
EI
Le
de
res
Es
Pú
do
Pr
nú
SE
da
C.
M
de
Se

CERTIFICADO NRO. 1741

ABG. SERGIO PEÑARRETA PRADO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON EL GUABO,

PROVINCIA DE EL ORO

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, según Escritura Pública de VENTA celebrada en la Notaría Pública del cantón Pasaje, el veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número veintitrés y anotado en el Libro Repertorio bajo el número treinta y dos de fecha dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y nueve, el señor JUAN SILVA RICO y su esposa señora ZULIMA PEREZ RICO DE SILVA dan en venta a favor de Don **SEGUNDO COELLO FIGUEROA**, un lote de terreno inculto o sitio de fábrica, situado en la población central del Guabo, jurisdicción del cantón Machala, con los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** La calle pública llamada General Manuel Serrano; **POR EL OTRO FRENTE:** La calle pública denominada Nueve de Mayo; **POR EL UN COSTADO:** Con propiedad de don Leopoldo Quirola Claudette; y, **POR EL ULTIMO COSTADO:** Con terreno y casa de propiedad de don Manuel Carranza León.- La venta comprende el terreno y más acciones que por su naturaleza o destinación se conceptúan inmuebles, ya que el ánimo de los vendedores es no reservarse absolutamente nada de lo que pertenece al bien raíz objeto de esta venta.-

Este lote no soporta ningún gravamen, pero consta lo siguiente: a) Según Escritura Pública de COMPRAVENTA celebrada en la Notaría Segunda del cantón Machala, el dos de Agosto de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número cincuenta y nueve y anotada en el Libro Repertorio bajo el número noventa y siete de fecha treinta de Agosto del mismo año, los cónyuges señor **SEGUNDO COELLO FIGUEROA** y señora **MARIA LUISA CARRION DE COELLO CARRION**, desmembrado del lote de terreno antes descrito, con una cabida de **DIEZ METROS DE FRENTE** por **DIECISIETE METROS DE FONDO**, circunscrito dentro de los siguientes linderos particulares: **POR EL FRENTE:** Calle General Serrano; **POR ATRAS:** Angel Caguana; **POR UN LADO:** Los mismo vendedores; y,

NOTARIA PUBLICA
MACHALA
EL ORO

DRA. LENNY PÉREZ PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

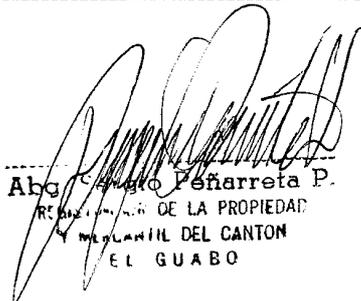
POR EL OTRO LADO: Alipio Jaramillo.-----

b) Según Sentencia dictada por el Juez Tercero de lo Civil de El Oro, en providencia de fecha trece de Enero de mil novecientos noventa y dos.- a las 15H30, debidamente protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Machala, el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número doscientos noventa y dos y anotada en el Libro Repertorio bajo el número quinientos diecisiete de fecha veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se concede la POSESION EFECTIVA pro-indiviso a los herederos del señor **SEGUNDO COELLO FIGUEROA**.-----

c) Según Acta de POSESION EFECTIVA celebrada en la Notaría Pública del cantón El Guabo, el veintiséis de Junio del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número cuatrocientos noventa y dos y anotado en el Libro Repertorio con el número ochocientos veintinueve de fecha diecinueve de julio del dos mil, la señorita Notaria Pública del cantón El Guabo, Abogada Ruth Dávila Heras, concede la posesión Efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por la señora **MARIA LUISA CARRION DE COELLO**, a favor de los comparecientes señores: **ARTURO OVIDIO, LUIS SEGUNDO, RAFAEL, PETRA CONCEPCIÓN, CLOTILDE ESTHER, AMARILIS ARIOPAQUITA, MIRIAM CELINDA, ANGEL EDELBERTO, TILSO ENRIQUE y JULIO CESAR COELLO CARRION**.-

d) Según Acta de POSESION EFECTIVA celebrada en la Notaría Pública del cantón Pasaje, el veintisiete de Enero del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número sesenta y uno y anotado en el Libro Repertorio bajo el número ciento treinta y cuatro de fecha cuatro de Febrero del dos mil tres, la señora **ESTHER MARIA COELLO QUIMI**, comparece para que mediante ACTA se le otorgue a la exponente y a sus hermanos **CESAR ENRIQUE y JESÚS ENRIQUE COELLO QUIMI**, la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por su padre **TILSO ENRIQUE COELLO CARRION** y de la cónyuge sobreviviente señora **AURA EDITH QUMI LARREA**, en forma pro-indivisa y sin perjuicio de terceros.-

Confiero el presente certificado a petición de la parte interesada en EL Guabo, 4 de Diciembre del 2013.-----


Abg. Celso Pefarreta P.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MACHALA DEL CANTON
EL GUABO



APPE
CARRION A
ERUC.
DIRECC
ANO YA
OPERATIVA
te

ORIGINAL

CODIGO	FORMULARIO	
CHIEA20720F18L	A2007859	
APELLIDOS Y NOMBRES		
OVIDIO, ARTURO OVIDIO		
RESIDENCIA		
EL GUABO		
DIRECCION	TELEFONO	
AV DEL EJERCITO	072950229	
OPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
	03	7200565
A.N.T.		MARIA GALARZA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO	
FACTURA	A.N.T. A 2007859	
PLACA ACTUAL	2012	FECHA MATRICULACION
OAA1204	PUBLICO	13/04/2013
MARCA	CLASE	TIPOS
CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
ANOS FABR	MODELO	PAIS ORIGIN
2012	AVEO FAMILY 1.5L TM AC	ECUADOR
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
F15S34197401	AMARILLO	AMARILLO
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE
8LATD51Y4C0136546	MT G 5	0.75 T
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE
NO NEGOCIABLE	31/12/2016	1500



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

06 DIC 2013

_____ de _____ de _____

[Handwritten Signature]

NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
A.N.T. A2249636		FORMULARIO	
2013	FECHA MATRICULA		27/04/2013
PARTICULAR		TIPO	
CAMIONETA		DOBLE CAB	
MODELO		PAIS ORIGEN	
150 AC 3.7 CD 4X2 TA		ESTAD	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
	VERDE	VERDE	
CHASIS	CARR. COMEN PASAJ.	TONELAJE	
M9DFB13344	MT G 5	1.25 T	
OBSERVACIONES	CAPICIA	CILINDRAJE	
	31/12/2017	3726	

-veintisiete-

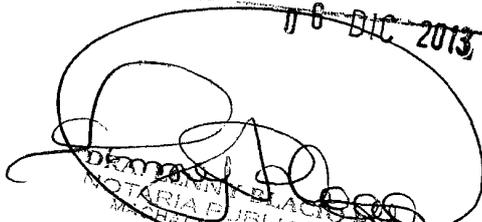
JEFATURA	ORIGINAL	CODIGO	FORMULARIO
GUALACEO		FORA22377DF1F	A2249636
APELLIDOS Y NOMBRES			
COELLO CARRION ARTURO OVIDIO			
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA	
0700035975		MACHALA	
DIRECCION		Nacional	TELEFONO
AV DEL EJERCITO Y GRAL SIERRA		de Transito	072950229
COOPERATIVA		UNIDAD ADMINISTRATIVA	DISPONIBLE
		AZUAY - AGENCIA	013774156
TITULOS HABILITANTES			
AVALUO		MERCEDES BUSTOS	
US\$ 39990.00			
TOTAL MATRICULA		A.N.T. JUNTA DE REGISTRO	
US\$ 853.59			

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
 BOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTECIERE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, _____ de _____ de 16 DIC 2013 de _____


 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DIRA LEONARDO PEREIRA
NOTARIO DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL CAÑO - ECUADOR

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"SANTA ROSA" Ltda.**

Impulsamos el desarrollo

CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO

NOMINATIVO
07-0000818

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda. de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero del Ecuador, emite el presente Certificado de Depósito

A favor de:
COELLO CARRION ARTURO OVIDIO

Capital:
US\$ 10.500,00
370 DIAS
9,50 %

Plazo:
Interés Anual:
6 - EL GUABO Cuenta 185
Miércoles, 19 de Junio del 2013
Martes, 24 de Junio del 2014

Oficina:
Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento:
***1,025.21
***20.50
***11,504.71

Interés Generado:
Retención:
Total a Pagar:
PAGO AL VENCIMIENTO

Periodicidad de pago de intereses:

[Firma]
Firma Autorizada

[Firma]

0700035975

C.I.:

Titular o Beneficiario

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
CUIDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

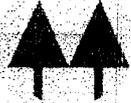


NOTARIO SEXTO MACHALI
FOTOSTÁTICO

[Firma]
NOTARIO PÚBLICO SEXTO (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

6 DIC 2013

El presente DPF está protegido por la Corporación del Seguro de Depósito, hasta la cobertura vigente, salvo las excepciones establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, reformada por la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera y demás normativas aplicables.



Cooperativa de Taxis "19 DE AGOSTO"

Acuerdo Ministerial N° 1369, del 10 de Octubre de 1987, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el N° de Orden 4374, del 10 de Octubre de 1987
EL GUABO - EL ORO

El Guabo, 06 de Octubre del 2013

C E R T I F I C A D O

MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
NOTARÍA DE EL GUABO
MAG. ALBA L. ESCOBAR

Que el Sr. **ARTURO OVIDIO COELLO CARRION**, portador de la cedula de ciudadanía N° **070003597-5**, fue Socio Fundador y Socio Activo de nuestra institución, en la cual a través de su fallecimiento deja derechos y acciones en nuestra Cooperativa a su señora esposa o en su reemplazo a sus herederos.

Particular que hago conocer para los fines legales.

ATENTAMENTE

TRABAJO Y CULTURA


Sr. **Roni Rodríguez Oyola**
PRESIDENTE




Sr. **Hernán Chávez B.**
SECRETARIO

Dirección: Bolívar y 9 de Octubre
Teléfono: 2950371

Correo electrónico: cooptax_19agosto@hotmail.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIDADANIA No. 070044340-1

FARAH ELVIRA ZULIMA
EL GUABO/EL GUABO
1945
0002 00019 F



-treinta- ECUATORIANA***** E1943A1B4E

CASADO ARTURO COELLO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ELENA FARAH
EL GUABO DE LA MADRE 07/10/2004
0771072515
REN0174865



PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0238 0700443401

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA FARAH ELVIRA ZULIMA

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL GUABO EL GUABO EL GUABO ZONA
CANTÓN BARROQUIA

Naula Farah Zulima
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DRA. LENNY BLACIO PERERA
REGISTRADORA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ACTUARIO SEXTO MACHALA
BOLETA DE LA COMISIÓN ELECTORAL
CON LASERZONES IGUAL A LA ORIGINAL

06 DIC. 2013

Lenny Blacio Perera
DRA. LENNY BLACIO PERERA
REGISTRADORA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Nº 070232260-3

CEBULA DE CIUDADANÍA POD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COELLO CARRION ARTURO
 NOMBRE DE LA MADRE
 NAULA ELVIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 EL GUABO
 2013-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-06

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 D. NOMBRE: JIMMY OMAR
 D. APELLIDOS: SALDANA BARRETO

INSTRUMENTO SUPERIOR
 PROFESIÓN / OBLIGACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL

E33881222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COELLO CARRION ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NAULA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 EL GUABO
 2013-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-06

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009-0177 0702322603
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉBULA
 COELLO NAULA MONICA CECILIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL GUABO	EL GUABO
EL GUABO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	1) PRESIDENTAL DE LA JURA	

NOTARIA SEXTA MACHALA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

06 DIC 2013

[Handwritten Signature]

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-treinta y dos-

DRA. LINDY BLACQUE
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0014 0702657149
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COELLO NAULA ARTURO FERNANDO

EL ORO	CIRCUINSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL GUABO	EL GUABO
EL GUABO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de _____ de
06 DIC 2013

[Signature]
NOTARIO SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-treinta y tres-

DRA. LENNY BLACOR PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



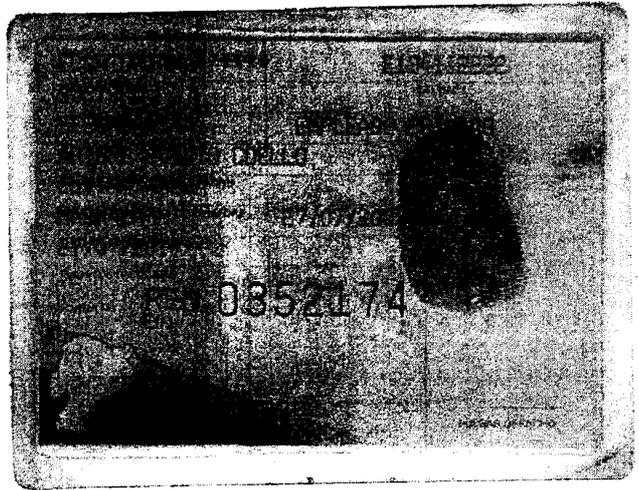
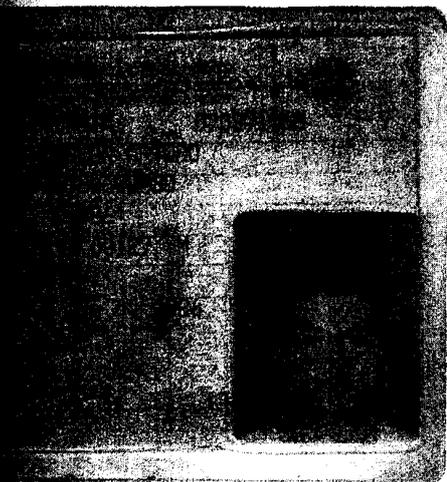
011
011 - 0018 0703711697
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO NAULA PABLO ARTURO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL GUABO
EL GUABO EL GUABO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL.

Machala, a _____ de _____ 6 DIC 2013 de _____

[Signature]
DRA. LENNY BLACOR PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DAVID ESCOBAR...
NOTARIA PUBLICA...
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703711689
CÉDULA

COELLO NAULA MARLÓN ARTURO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL GUABO	EL GUABO
EL GUABO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
E Y MACHALA...
...GENERAL

06 DIC 2013

[Handwritten signature]
NOTARIO SEXTO MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-treinta y cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala@gmail.com.

1 esta servirá como título para los fines pertinentes.- **DOY**
2 **FE.**-----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Elvira Zulima Naula Farah



ELVIRA ZULIMA NAULA FARAH

C. C. No. 070044340-1

Mónica Cecilia Coello Naula



MÓNICA CECILIA COELLO NAULA

C. No. 070232260-3

Arturo Fernando Coello Naula



ARTURO FERNANDO COELLO NAULA

C. C. No. 070265714-9

Pablo Arturo Coello Naula



PABLO ARTURO COELLO NAULA

C. C. No. 070371169-7



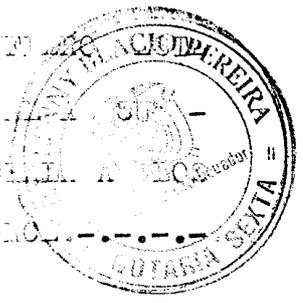
Marlon Arturo Coello Naula

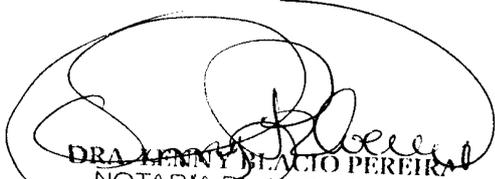
MARLON ARTURO COELLO NAULA

C. C. No. 070371168-9

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGÓ EN EL AÑO Y EN EL DIA DEL MES CONTINUA
DEBERO TESTIFICADO EN TOROCCOCHA DEL CANTON
CUELEN EN EL SEÑO PUEBLO Y PARROQUIA DE CUELEN A LOS
DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL SEÑOR...




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



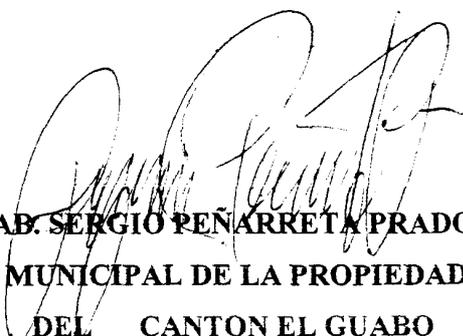
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 946

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES en las fojas 5176 a 5228 con el número 430 celebrado entre: ([COELLO CARRION ARTURO OVIDIO en calidad de CAUSANTE], [COELLO NAULA MONICA CECILIA en calidad de HEREDERO], [COELLO NAULA ARTURO FERNANDO en calidad de HEREDERO], [COELLO NAULA PABLO ARTURO en calidad de HEREDERO], [COELLO NAULA MARLON ARTURO en calidad de HEREDERO]).



AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO**